I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002246

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 12 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6162/2012; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Rosa Villalobos Salinas; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Rosa Villalobos Salinas**, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria, a hacer uso de un mes de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hará efectivo entre el 01 y 31 de octubre del 2012, ambas fechas inclusive.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Página web